

Acta Sesión Ordinaria No.41-2001 10 de julio del 2001

Acta de la Sesión Ordinaria N° 41-2001 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del diez de julio del dos mil uno, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Licda. María del Rocío Arroyo Chaves, quien preside
Sr. Juan Vianney González Ramírez, vicepresidente
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Jesús María Rojas Araya
Sr. Gaspar Rodríguez Delgado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Néstor Villegas Murillo
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobías Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Juan Luis Mena Venegas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Sr. Jorge Luis González González

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS:

Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa

Srta. Elvia González Fuentes
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Hermes Vásquez Alvarado
Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes (con permiso para retirarse)

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. La Presidenta Municipal somete a aprobación el acta #39, de la Sesión Ordinaria No.39-2001, celebrada el tres de julio del dos mil uno.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #39, de la Sesión Ordinaria No.39-2001, celebrada el tres de julio del dos mil uno.

ARTICULO II. INFORME DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO.

El Director Administrativo Financiero informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Somete a análisis la Modificación Interna No.07-2001, al Presupuesto Ordinario.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, someter la Modificación presentada a análisis del Concejo Municipal.

2. Solicita que se tome un acuerdo para designar oficialmente a un notificador mas de la Municipalidad de Belén.

Considerando.

- ≡ Que la Municipalidad de Belén, como Administración Tributaria y como órgano descentralizado territorialmente de Administración Pública, debe estar constantemente comunicando sus resoluciones, acuerdos y demás actos administrativos.

- ≡ Que en virtud de lo anterior, esta Corporación Municipal, procedió a publicar la designación oficial de una serie de funcionarios municipales, como notificadores, a quienes se les invistió en su condición de fedatarios públicos en esa materia.
- ≡ Que tal publicación se realizó en La Gaceta número 132 del 10 de julio del 2000.
- ≡ Que la Municipalidad, ante la imperiosa necesidad de contar con los servicios de avisos de cobro, suspensión y reconexión de agua potable, inspecciones solicitadas por la Unidad de Cobros y otras mas, se procedió a realizar la contratación administrativa, denominada Compra Directa "Servicio de apoyo para la Unidad de Cobros", número 25-2001, la cual culminó con la adjudicación a favor del señor Mario López Salazar, cédula de identidad número 4-129-294.
- ≡ Que de conformidad con el marco jurídico aplicable al efecto, es necesario designar oficialmente al citado contratista, como notificador de la Municipalidad de Belén y ampliar la lista de notificadores hecha en julio del 2000.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- _ Designar oficialmente como notificador de la Municipalidad de Belén al señor: Mario López Salazar, cédula de identidad número 4-129-294.
- _ El mencionado señor López Salazar queda facultado para realizar notificaciones relacionadas con la aplicación de la Ley de Bienes Inmuebles, así como las referidas a los avisos de cobros, suspensión y reconexión de agua potable, inspecciones solicitadas en la Unidad de Cobros de la Municipalidad y otras. Quedando para tal fin investido de fe pública para hacer constar bajo su responsabilidad, la diligencia de notificación cuando se niegue el acuse de recibo.
- _ Encargar a la Secretaria del Concejo Municipal la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

ARTICULO III. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. INFORME DE LA UNIDAD DE INGENIERÍA.

El Sr. Roberto Vargas, Inspector de Obras, remite el informe de Permisos de Construcción tramitados durante el mes de junio:

1

PERMISOS DEL 06- 2001

PERMISO	NOMBRE	DIRECCION	ÁREA	# FINCA	VALOR	PERMISO	RECIBO CANCELADO	FECHA DE CANCELACION
5498	Inversiones Montcada I Reixach del Mediterráneo S.A	La Asunción, Residencial Doña Claudia, 100 metros este del Higuierón	147	174.830	1,000,000	Tapia entre los puntos 6,7,8,9,1	325692	05-06-2001
5499	Grettel Oviedo Amador céd 1-849-250	San Antonio, Escobal, 100 metros este del teléfono público	72	176640	5,473,000	Casa de habitación	328061	07-06-2001
5500	Ana Cristina Venegas Zumbado	San Antonio, final de Veredas del Río	90	177.029	6,842,000	Casa de habitación	328065	07-06-2001
5501	Carlos Alberto Vives Fuentes	San Antonio, Escobal Oeste, lote #1	133	126.339	12,150,000	Casa de habitación	325995	08-06-2001
5502	Haydee Pérez Zumbado céd 4-094-489	San Antonio, 300 metros este del Templo Católico, Ruta 111	40	47.068	2,500,000	Revalorización del permiso # 5447, Construcción de tapicheles, otros	328093	08-06-2001
5503	Alfredo, Damelia, Ernesto, Marlene, todos Mujica Ramos	La Asunción, Bosques de Doña Rosa, lote 38-G	138	77266	1,044,600	Tapia perimetral	331056	11-06-2001
5504	Lilliam Ramírez Guerrero céd 5-261-586	San Antonio, Villa Fernando, lote #7	138	153511	14,000,000	Casa de habitación	331145	12-06-2001
5505	Luis Fdo. Morera Rodríguez céd 4-150-774	La Ribera, 50 metros este del Guapinol	88.50	28762	6,730,000	Casa de habitación	331240	13-06-2001
5506	Orlando Venegas Ulloa céd 4-127-307	San Antonio, frente a Estación de Ferrocarril, Bar Los Nandos	12	159439	360,000	Reparación de ventanas, cerrajería acabados de pared	328421	15-06-2001

5507	Omar Boza Chavarría céd 5-161-380	San Antonio, calle La Labor, contiguo al Taller Land Rover	36	177330	275,000	Tapia	331360	15-06-2001
5508	Rolando Vargas Víquez céd 1-711-388	La Ribera, diagonal al Club Campestre Español	122	40487-001	925,000	Muro (tapia)	331586	19-06-2001
5509	Nixon Godínez Fonseca céd 1-691-174	San Antonio, Escobal, 100 metros oeste del teléfono público	56	177024	4,067,000	Casa de habitación	331647	19-06-2001
5510	Reproducción S.A. céd 3-101-009903-10	La Asunción, Doña Rosa, lote J-63	283	94173	2,100,000	Tapia perimetral	331648	19-06-2001
5511	Leonor García Araya céd 6-073-986	San Antonio, Villa Emilia, lote # 7	126	159644	11,500,000	Dos Apartamentos	328565	19-06-2001
5512	Canmar Corporación Anmar S.A., céd 3-101-178946	La Asunción, Doña Rosa, lotes 22 y 23	471	77592	53,400,000	Casa de habitación	331813	21-06-2001
5513	Hugo Barilla Mora céd 6-164-701	San Antonio, Residencial Belén, casa 25-G	31	121400	1,900,000	Area de estudio	331728	20-06-2001
5514	Aurea Castillo Bolaños céd 2-253-114	San Antonio, calle Flores, La Galera	38	41492	500,000	Muro de tapia	328641	20-06-2001
5515	Lawrence Vila C.R.17518819701 336	La Asunción, Alturas de Cariari, lote 19-A	257	105576	26,058,500	Casa de habitación		
5516	Rodrigo Zumbado Zumbado céd 4-148-945	La Asunción, 225 al oeste y 75 norte de la plaza	90	177237	6,800,000	Dos casas, sistema superbloque	328755	21-06-2001
5517	Osvaldo Leiva del Pozo céd 1-75-192127-013592	La Asunción, Bosques de Doña Rosa, lote	396	103636	60,223,600	Casa de habitación	328951	25-06-2001

		54-M						
5518	Marco Hidalgo Zúñiga céd 1-751-850	La Asunción, Bosques de Doña Rosa, lote 29-K	192					
5519	Oldemar Jiménez Duarte céd 6-113-859	San Antonio, Residencial Belén, casa #18-LL	30	129165	300,000	Reparación de casa de habitación	332259	26-06-2001
5520								
5521	Carlos Sánchez Hernández céd 9-028-352	La Asunción, Bosques de Doña Rosa, lote #16-K	259	90296	26,262,000	Vivienda	332805	02-07-2001
5522	Elías Delgado Arias céd 2-896-332	La Ribera, 50 metros sur del Taller Tulio Rodríguez	57	41164-001, 002	4,050,000	Ampliación de casa	332528	29-06-2001
5523	Unidad Pedagógica Nueva Era S.A. céd 3-101-187734	San Antonio, Urbanización Zayqui, Colegio Santa Margarita	170	154499	17,237,000	Ampliación salón multiuso		
5524	Amelia Madriz Fonseca céd 7-075-095	La Asunción, Bosques de Doña Rosa, lote # 35-I	230	77434	30,000,000	Casa de habitación	332470	28-06-2001
5525	Gisela Bonilla Balmaceda céd 9-0013-0723	La Asunción, Alturas de Cariari, lote # 15- A	420	105568	43,000,000	Casa de habitación	329740	29-06-2001
5526	Frutas de Centroamerica S.A	La Asunción, Parque Residencial Cariari, lote # 14	436	72.421	46,200,000	Casa de habitación	332728	29-06-2001

B. INFORME DE LA AUDITORIA INTERNA.

El Lic. Eliécer Leitón, Auditor Interno; remite el siguiente informe:

Informe No.AI-03-2001, Informe sobre Controles Generales en el Area de Informática. El estudio al que se refiere este documento, se efectuó de acuerdo con el plan de trabajo de la Auditoría Interna, para el año 2001. Del estudio se desprende la necesidad de definir políticas, un plan informático, procedimientos escritos y una metodología para el desarrollo de sistemas. Lo anterior, como base para una mejor asignación y utilización de los recursos y como guía en la realización de las diferentes actividades en materia de informática. Asimismo, se requiere, según se desprende de los resultados del estudio, un mayor esfuerzo en materia de documentación de los estudios, de los proyectos y de los sistemas en general. Los resultados consignados en el presente informe, fueron comentados con los señores William Alvarado, Alcalde y José Solís, Coordinador de Gestión Informática.

Solicita se le informe, sobre lo acordado en relación con el informe referido.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia del presente informe a los miembros del Concejo Municipal, con el fin de analizarlo en una próxima sesión.

ARTICULO IV. ATENCIÓN AL PUBLICO.

El Alcalde Municipal William Alvarado, presenta al Arq. Braulio Ubilla, quien es el encargado de diseñar el proyecto de un centro de recreación para la juventud, en las canchas públicas de San Antonio, en este momento esta en la etapa de prediseño, por lo tanto, solicita que los miembros del Concejo Municipal realicen las observaciones pertinentes, se procedió a realizar algunas observaciones de los planos presentados.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, convocar a reunión el próximo martes 17 de julio para analizar los planos con las observaciones realizadas por el Concejo Municipal.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

1. **PARA:** Concejo Municipal.
- DE:** Allen Moya, Director del Area de Servicios Públicos.
- ASUNTO:** Con relación a su solicitud sobre la instalación de hidrantes, informa que se han realizado todas las mejoras que solicitó el Instituto

Nacional de Seguros en su informe, con excepción del cambio de hidrante de la esquina sureste del templo católico de San Antonio y una instalación que, aunque no está en el informe, cree conveniente realizar en la Urbanización La Amistad. Todos los materiales están comprados, solamente está a la espera de la asignación del equipo por parte de la Unidad de Obras.

2. **PARA:** Concejo Municipal.

DE: Marta Soto González, Echeverría, 50 metros sur Cervecería Costa Rica (donde está la pulpería).

ASUNTO: Procede a hacer un Reclamo de Administración. Hace más de un mes, la Municipalidad inició trabajos de construcción de una acera en el sector Barrio Echeverría (dicha acera ya fue construida y chorreada a un nivel de un metro, obstaculizando la entrada al garage de su casa). En la iniciación de la acera se habló con el Maestro de Obras y le informó en todo momento, que se respetaría las entradas haciendo una rampa, lo que sí indico que el nivel de la acera, al frente de su casa, estaba muy alto y que a la hora de hacer la rampa podrían tener problemas que se les metiera el agua, luego informaron que eso corría a cuenta de cada persona, hacer las rampas para las entradas. Por lo que procedió a llamar por teléfono al Alcalde, le explicó el problema y le recordó la visita al barrio donde prometió que si se llegaba a un acuerdo de hacer la acera, respetaría la entrada a los garages, recordándole también que, al frente de su casa, construyó una caja de registro que, él delante de un grupo de personas del barrio, prometió bajar el nivel antes de la construcción de la acera, el 20 de junio, vía teléfono, prometió dar solución, la cual hasta la fecha no hay.

» Luego se le informa por parte del Maestro de Obras, el 22 de junio que tiene que arrancar el portón de su casa y cambiar el sistema de funcionamiento para poder hacer una rampa, la cual tiene que pagar a los contratistas, luego el Maestro de Obras informo que no, que al nivel que se hizo la acera enfrente de su casa, ellos no pueden hacer la rampa si no se arranca la acera y que el Ingeniero de la Municipalidad, el cual nunca supervisó el trabajo no la autoriza. Al día de hoy, cada casa cuenta con una entrada a sus garages, menos su casa. Su pregunta es, qué acaso la función de la Municipalidad no es velar por los servicios y bienestar de los ciudadanos y no el de causar daños y perjuicios a los mismos, en venir a laborar proyectos que no están en el alineamiento del respeto público de los habitantes.

» Quiere que la Municipalidad le dé una solución a su problema lo más pronto posible. Quiere saber si la Municipalidad va a solucionar su problema incurriendo en los gastos que esto amerite o si no le es posible que se le autorice arrancar la acera que está al frente de su garage para poder hacer la

rampa y así, por fin, poder guardar el carro de su casa y no en el garage de los vecinos del frente. Este documento que está presentando es previo aviso al Recurso de Amparo ante la Sala Cuarta que corresponde.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

I Solicitar al Alcalde Municipal William Alvarado, un informe respecto al Reclamo Administrativo presentado por la señora Marta Soto.

I Notificar el presenta acuerdo a la señora Marta Soto.

3. **PARA:** Concejo Municipal.
DE: Dip. Jorge Eduardo Sánchez, Presidente, **Comisión Permanente de Gobierno y Administración**, Asamblea Legislativa.
ASUNTO: Solicita el criterio sobre el proyecto "**Encuentro de Culturas**", Expediente 14.137, publicado en La Gaceta No.232 del 04 de diciembre del 2000.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Director Jurídico para análisis y recomendación.

4. **PARA:** Concejo Municipal.
DE: Henry Moya, Presidente, Corporación Kalúa, S.A. Fax 235 76 10.
ASUNTO: Como propietario de los grupos Kalúa y Calle 8, solicita el respectivo permiso para la realización de un evento musical. Dicha actividad será el domingo 15 de julio de 11:00 a.m. a 4:00 p.m. con los grupos musicales La Selección, Calle 8, Kalúa y el grupo mexicano Simba Musical, todo esto con motivo de la celebración del cuarto aniversario del grupo Kalúa en el Balneario de Ojo de Agua. Para tal evento, contará con el apoyo de la Cruz Roja de Belén, seguridad privada en una cantidad de 30 efectivos mas los que el balneario normalmente tiene, apoyo de la Dirección General de Tránsito para coordinar una rápida circulación de vehículos no sólo al inicio del evento sino al final, además solicitó el apoyo de Seguridad Pública para garantizar el orden y la seguridad y así poder disfrutar de un día lleno de música y en familia.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informar al señor Henry Moya, que para concederle el permiso para realizar evento musical, el domingo 15 de julio de 11:00 a.m. a 4:00 p.m. con los grupos musicales La Selección, Calle 8, Kalúa y el grupo mexicano Simba Musical, todo esto con motivo de la celebración del cuarto aniversario del grupo Kalúa, en el Balneario de Ojo de Agua, deberá cumplir conforme a lo que establece el Reglamento para el Cobro del Impuesto de Espectáculos Públicos, con los siguientes requisitos:

- Nombre completo, razón o denominación social del solicitante, y su número de cédula de identidad o cédula jurídica.
- Tipo de actividad, número de personas esperadas y fecha en que se realizará el espectáculo público o de diversión.
- Lugar en que se realizará el espectáculo público o de diversión. Autorización de uso del propietario del establecimiento o terreno, o en su caso, copia del contrato que autoriza su uso.
- Certificación estructural del inmueble, emitida por un Ingeniero o Arquitecto, en la que deberá indicarse la capacidad de asistentes con que cuenta el local o establecimiento.
- Póliza de seguro para riesgos a terceros vigente, emitida por el Instituto Nacional de Seguros.
- Copia del Permiso Sanitario de Funcionamiento emitido por el Ministerio de Salud para la actividad que ustedes desarrollan.
- Certificación de la Cruz Roja Costarricense en la que ésta entidad se compromete a cubrir cualquier incidente que ocurra dentro del local o establecimiento.
- Certificación emitida por una empresa privada autorizada por el Ministerio de Seguridad Pública, en la que se responsabilizan de la seguridad de los participantes dentro del local o establecimiento.

5. PARA: Concejo Municipal.

DE: Arturo Barboza, Gerente de Relaciones Comunitarias, Componentes Intel de Costa Rica.

ASUNTO: Comenta algunos aspectos relacionados con los programas y proyectos que Intel ha venido desarrollando en los últimos años en la comunidad, algunos de ellos con el apoyo y la coordinación de la Municipalidad

y la colaboración directa del Alcalde. A propósito de la reunión informal sostenida recientemente con miembros del Concejo Municipal y en respuesta a inquietudes presentadas, detalla algunos proyectos y programas. Estos programas y proyectos se dividen y responden a áreas estratégicas en las cuales la empresa proyecta y materializa sus relaciones comunitarias. Estas áreas son básicamente: Educación, Medio Ambiente, Tecnología, Mejoramiento de Calidad de Vida. **Area de Educación. Proyecto de Automatización de Bibliotecas.** De los cuatro centros educativos públicos del Cantón, con la donación de los equipos y de remodelación de un área en las respectivas bibliotecas en el que los estudiantes y sus maestros tengan acceso a tecnología de la información, mediante el acceso a Internet y el uso de recursos informáticos que les permita consultar fuentes de información digitales.

- § Este proyecto no se ha cuantificado, pero supera varios miles de dólares. **Mantenimiento de equipos del Laboratorio de Cómputo del Liceo de Belén.** Y el software utilizado en las computadoras, así como el apoyo en el pago de los servicios de Internet. Para este proyecto se han invertido mas de 40 mil dólares. **Renovación del Laboratorio de Cómputo de Escuela de La Ribera.** Como una segunda parte del proyecto de creación del laboratorio de Cómputo del Liceo de Belén se ha planteado un proyecto de actualización, para lo cual ya se entregaron 28 computadoras, se está trabajando en la remodelación del centro y se coordina para que, a través de la Fundación Omar Dengo se dote del acceso a Internet. Se pretende además brindar acceso a otros programas de software y que el centro se abra no solo a maestros, estudiantes y padres de familia, sino a miembros del distrito y otras comunidades del Cantón.
- § Aunque el equipo no es nuevo, las máquinas y software, así como el acondicionamiento del aula supera varias decenas de miles de dólares. **Programa Compartiendo Nuestros Valores con la Comunidad.** Que se ha realizado por tercer año consecutivo y del cual se han beneficiado mas de 150 líderes de la comunidad entre educadores, servidores públicos, miembros de cuerpos de seguridad, entre otros. **Programa Junior Achievement.** Se desarrolla en coordinación con la organización de Empresarios Juveniles o Junior Achievement. Se implementó en 1999, con la participación de cientos de estudiantes y una gran cantidad de voluntarios. **Area de Concientización Ambiental. Programa Salvemos nuestro Planeta.** Por tercer año consecutivo, con la participación de casi 100 voluntarios de Intel y mas de 1200 estudiantes y maestros, pretende crear una conciencia ambiental, mediante el análisis de temas ecológicos, la realización de prácticas y experimentos, supera una inversión superior a los 20 mil dólares.

- 5 **Proyecto de construcción de Centros de Acopio de Desechos Sólidos Reciclables.** Se instalarán en las próximas semanas cuatro centros de acopio, uno en cada escuela pública y otro en el Liceo de Belén. La inversión total es cercana a los 3.5 millones de colones. **Proyecto de construcción de la Caseta de Monitoreo.** Se realizó una donación. Al igual que otras empresas y organizaciones del Cantón la colaboración ha sido colateral de 1000 dólares que fueron donados para los acabados de la cabina. **Continuación de programa de reciclaje en beneficio de las Juntas de Educación de las tres escuelas y el Liceo de Belén.** Por tercer año consecutivo ha demostrado que es rentable reciclar, se estima que en promedio cada centro educativo, incluyendo al Liceo de Belén ha recibido unos 80 mil a 100 mil colones mensuales.
- 5 **Area de Mejoramiento de Calidad de Vida. Apoyo para la creación de la Comisión de Seguridad Ciudadana.** Se promovió durante el año 2000, para ello se viajó con miembros del Concejo Municipal a la Ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco de la República Mexicana, en donde se puso en contacto del mas alto nivel, el Presidente de la Comisión es el Gerente de Seguridad de Intel, cuya inversión ha sido de varios miles de dólares. **Proyecto de construcción del Adulto Mayor.** Se ha designado una donación de \$50.000 (es decir mas de \$16.000.000.00). **Apoyo anual a la Cruz Roja de Belén.** Por tercer año consecutivo y consiste en la donación de 16.000 dólares (es decir unos \$5.200.000.00), los cuales son utilizados en el pago de los servicios de paramédicos que garantice una cobertura de 24 horas al día.
- 5 **Construcción de Mejoramiento de zona recreativa del Barrio Cristo Rey.** Realizado en coordinación con la Asociación de Desarrollo del Barrio Cristo Rey con un costo aproximado de \$3.500 dólares. **Apoyo a actividades de la Asociación de Atletismo y al Comité Cantonal de Deportes. Boulevard de La Ribera.** Que incluye canchas multiuso, zona de juegos infantiles, kioscos para la venta y servicios sanitarios con un aporte superior a los \$5.200.000.00. **Construcción de Pabellón de aulas de la Escuela España.** Por un monto de 1.000.000.00. **Donación a la Municipalidad de materiales de construcción.** Cientos de metros cuadrados de cielo raso, así como una serie de materiales como bases y estructuras para la colocación de cielo raso y materiales eléctricos.
- 5 **Donación de computadora a Comisión de Seguridad Ciudadana. Proyecto de arreglo de puente frente a la empresa Firestone y reconstrucción de aceras para mejorar la seguridad vial en la Ruta 129.** Dotar de aceras sobre la Ruta 129 desde Intel hasta la Autopista General Cañas, así como la construcción de un paso peatonal frente a la empresa Firestone, sea este por debajo del puente o bien un puente estructurado sobre la autopista. Se ha

insistido en la necesidad de contar con el asfaltado de la Ruta 129 desde la Firestone hasta Ojo de Agua. **Apoyo a festejos patronales y distritales y actividades deportivas en el Cantón.** Con el propósito de mantener las tradiciones. Se donó el año anterior, una suma superior a los 50 millones de colones, que cubriría el monto que por concepto de pago de patentes le hubiera correspondido hacer a Intel y se procedió al pago de los dos cuatrimestres del año 2000.

6. **PARA:** c.c. Concejo Municipal.
(Jorge González, Director Asistencial; Allen Moya, Director Servicios Públicos; Ennio Rodríguez, Dirección Jurídica; Annette Solano, Gestión Ambiental; Víctor Sánchez, Recursos Humanos).
DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
ASUNTO: En atención al acuerdo del Concejo Municipal en Sesión No.35-2001, en donde se aprueba el Proceso de Planificación y se define que el mismo estará a cargo de una Comisión Interna nombrada por el Alcalde, le informo que dicha Comisión queda conformada por las siguientes personas: William Alvarado, Alcalde Municipal; Ana Juárez, Asistente de Alcaldía; Jorge González, Director Asistencial; Allen Moya, Director de Servicios Públicos; Ennio Rodríguez, Director Jurídico; Annette Solano, Gestión Ambiental; Víctor Sánchez, Recursos Humanos.

7. **PARA:** Concejo Municipal.
DE: Antonio Ayales, Director Ejecutivo, Asamblea Legislativa.
ASUNTO: Informa que el 11 de junio la Asamblea Legislativa aprobó el Expediente No.13.735, que se regirá por la Ley No.8106, Reforma del Artículo 170 de la Constitución Política. Esta Ley establece un transitorio que dice: La asignación presupuestaria establecida en el Artículo No.170 será progresiva, a razón de un 1,5% (uno coma cinco por ciento) por año, hasta completar el 10% (diez por ciento) total. Periódicamente, en cada asignación de recursos establecida en el artículo No.170, la Asamblea Legislativa deberá aprobar una ley que indique las competencias por trasladar a las corporaciones municipales. Hasta que la Asamblea Legislativa apruebe cada una de las leyes, no se les asignarán, a las Municipalidades, los recursos correspondientes a ese periodo, de conformidad con lo indicado en ese mismo numeral.

- * Esta Ley aún no ha sido sancionada por el Poder Ejecutivo; ni tampoco publicada en La Gaceta.

8. **PARA:** Concejo Municipal.
DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.

ASUNTO: A efectos de desarrollar el Programa Operativo Anual (POA) del año 2002, solicita enviar las políticas propuestas por los miembros del Concejo Municipal, lo más pronto posible, dado que las mismas forman parte fundamental en la definición de los programas y proyectos que ejecutará la institución el próximo año, por cuanto definen los parámetros generales de la institución. Indica que la Comisión Interna encargada del Proceso de Planificación se reunirá la semana del 16 al 20 de julio, a fin de elaborar el POA, en virtud de lo cual es necesario que las políticas estén definidas para tales fechas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- α Convocar a reunión de trabajo el próximo viernes 13 de julio a partir de las 2:00 p.m.
- α A solicitud del Vicepresidente Municipal Vianney González, remitirle copia de la presente nota.

9. **PARA:** c.c. Concejo Municipal.

(Ingeniero Gerardo Rudín, Presidente, RECOPE).

DE: Edwin Paco Argüello, Asistencia de la Presidencia, RECOPE.

ASUNTO: Le informa que realizó inspección ocular el 31 de mayo, por la entrega de emulsión asfáltica, lo atendió el Alcalde Municipal y le informó que ya está trabajando para terminar el recarpeteo de los cuadrantes de La Ribera, recarpeteo de las calles Sayo Leona y la pavimentación de la Pista de Atletismo del Polideportivo y le falta por retirar parte del material que fue donado.

10. **PARA:** c.c. Concejo Municipal. (Ing. Allen Moya).

DE: Alejandro Alfaro, Coordinador Proyecto, Interconsultoría de Negocios y Comercio, IBT, S.A.

ASUNTO: Con la problemática que, cada vez que llueve, tiene que desplazar un vehículo con dos peones, ya que el vecino de apellido Barquero pone la queja para que se remueva la arena que por efecto del agua se deposita en la entrada de la tubería, que existe frente a su casa, lo anterior de la entrada a Urbanización Zayqui, cien metros al este. La posición es de no atender la situación cada vez que llame por tal situación. Otra situación, que en reiteradas ocasiones se atiende es la alcantarilla ubicada del cementerio 500 metros al norte. En la parte oeste de la Escuela de La Ribera, cada vez que

las cuadrillas pasan por el sitio hay que levantar mínimo tres metros cúbicos de desechos.

11. PARA: Concejo Municipal.

DE: Ing. Marco Vinicio Valenciano, Unidad de Obras.

ASUNTO: Informa de los trabajos que se han realizado en Calle Echeverría, con la finalidad de encauzar las aguas pluviales y jabonosas. Las obras de infraestructura construidas son las siguientes: construcción de zanja, colocación de 117 metros de tubería de concreto de 18", relleno con tierra y compactación con un espesor aproximado de 50 cm y relleno y compactación con piedra base de 3" con un espesor de 50 cm aproximadamente sobre la tierra. Colocación de 20 previstas en tubería PVC de 4" para agua jabonosa y pluvial para cada propiedad. Construcción de 5 cajas tragantes dobles. Conformación y compactación de 176 metros cuadrados de espaldón, con piedra base de 3", con un espesor de 20 centímetros. Construcción 152 metros cuadrados de acera, con sus respectivas previstas de acceso a las propiedades que poseen cochera, esto cancelado al contratista por medio de donación de la Cervecería Costa Rica.

- Por parte de los vecinos, construcción de rampas de acceso después de la acera hacia la casa, modificación y ajuste de los portones de las propiedades. Indica que ha tenido problemas con la señora Marta Soto González, quien reside a 60 metros sur de la entrada a la Cervecería Costa Rica y se ha opuesto a lo siguiente: construcción de la acera con las especificaciones técnicas necesarias, la altura de ésta debe de estar a 5 cm por encima del nivel del centro de la calle, para que se de una adecuada disposición del agua pluvial en el cordón. Construcción y altura de caja de registro construida frente a su propiedad, la cual también sirve como pulpería. Ancho de la acera. Sin embargo, este es un caso aislado, ya que todos los vecinos están satisfechos con los trabajos realizados, e incluso se han organizado para construir las rampas de acceso a sus viviendas en el caso de las que el nivel de piso se encuentre por debajo del nivel de la acera, además ellos mismos realizan la modificación y adecuación de los portones de las propiedades por medio de trabajos metalúrgicos.
- Debido a la división de la señora con el resto del vecindario y por temor a que les diga improprios, no han llegado a un acuerdo para que se le construya la rampa a esa propiedad, por lo que ella tiene que hacerlo por medios propios. El 05 de julio conversó con la señora y se llegó al acuerdo de que ella cancelaría la mano de obra de la construcción de la rampa y la Municipalidad suministraría los materiales. Además se modificará el nivel de la acera frente a la entrada

de la cochera, disminuyendo su espesor a 5 cm solamente, con el agravante de que el agua pluvial pueda ingresar a la vivienda.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo Municipal para su información.

- 12. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Mario Ochoa, teléfono 239 04 97.
ASUNTO: Solicita autorización de disponibilidad de agua para el lote en Residencial Cariari distrito 4 de Ulloa, Cantón 1 de Heredia, provincia 4 de Heredia y según plano H-666181-2000.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- χ Remitir copia al Alcalde Municipal William Alvarado, con el fin de que traslade dicha solicitud a la Dirección de Servicios Públicos, para lo que corresponda.
- χ Notificar el presente acuerdo al señor Mario Ochoa.

- 13. PARA:** c.c. Concejo Municipal.
 (William Alvarado, Alcalde de Belén; Marvin Murillo, Alcalde de Flores).
DE: Dr. Gustavo Espinoza, Director, Area de Salud Belén - Flores, Ministerio de Salud.
ASUNTO: Remite los requisitos para la recepción y aprobación de planos constructivos, señala que el visado de planos no es solamente una firma o un sello, sino que requiere de una revisión técnica que las condiciones físico - sanitarias de la construcción según la legislación vigentes para asegurar un ambiente saludable y seguro, tanto a los futuros inquilinos como al resto de la Comunidad y evitar al máximo problemas de índole salubrista en un futuro inmediato.

Requisitos para la Recepción y Aprobación de Planos Constructivos.

- . Plano Constructivo: tres copias cuando se trata con recursos propios, cuatro copias cuando es financiado.
- . Copia del Plano Catastro.

- . Copia de la Escritura cuando no coincide con el plano constructivo con el Plano de Catastro.
- . Contrato del Profesional Responsable.
- . El plano debe ser tasado por el Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica.
- . Para la revisión y posterior aprobación se cuenta con un mínimo de 5 días hábiles según decreto.
- . En caso de locales comerciales o industriales hasta 300 metros deben presentar el uso del suelo extendido por la Municipalidad o el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras para su información.

- 14. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Licda. Lidieth Sánchez, **Sección de Crédito**, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

ASUNTO: La Municipalidad presentó una solicitud de crédito por un monto de \$240 millones para la "construcción del edificio municipal", según lo estipula el acuerdo de la Sesión No.41-2000, con fecha 17 de noviembre del 2000, la Dirección Ejecutiva indicó los trámites que debían realizar a partir de ese momento, incluyendo gestionar la autorización de la Contraloría General de la República para obtener un préstamo. Debido al tiempo transcurrido y que el Reglamento de Crédito, en su artículo 19, fija un plazo de **6 meses** para que la Municipalidad presente ante el IFAM toda la documentación correspondiente al proyecto para el que pide financiamiento y además, que el artículo 25 del mismo Reglamento establece que para el trámite del documento de préstamo, es necesario entregar **una copia de la autorización** para emprestar extendida por la Contraloría General de la República, necesita que le indiquen si aún existe interés en mantener dicha solicitud y cuales trámites relacionados con este proyecto han realizado.

- : Dado que hay muchas otras solicitudes dentro del programa institucional de crédito, ha fijado el 31 de julio, como fecha máxima para recibir la confirmación que mantienen interés en su solicitud, incluyendo un comprobante de la gestión ante la Contraloría y cualesquiera otros documentos pertinentes.

En caso de no recibir esta confirmación a tiempo, se concluirá que no hay interés y se procederá a retirar la solicitud del Programa. Recuerda que una vez retirada la solicitud, si desean reactivarla, deberán repetir todos los trámites desde el principio; es decir, desde la presentación del acuerdo del Concejo solicitando el crédito.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar al Alcalde Municipal William Alvarado, de contestar formalmente al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, que esta Municipalidad no utilizará la solicitud de crédito realizada para la construcción del edificio municipal y agradecerles por toda la colaboración brindada.

- 15. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Lidia González, Vicepresidenta; Irma Godínez, Secretaria; Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Cristo Rey, Belén - Flores.
ASUNTO: Solicitan llamar la atención a los dueños de Repuestos Araya que se encuentra 150 metros aproximadamente al sur del túnel a mano derecha, ya que en otras ocasiones se les ha pedido que entuben la salida de agua y no lo han querido realizar, ahora el agua de la canoa cae directamente a la acera y sin contar que el frente en la acera de este mismo lado no se puede ni pasar debido al gran basurero no domiciliario que ahí se encuentra.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- 1 Solicitar al Alcalde Municipal William Alvarado, girar instrucciones a quien corresponda para que se realice la respectiva inspección.
- 1 Notificar el presente acuerdo a la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Cristo Rey, Belén - Flores.

- 16. PARA:** c.c. Concejo Municipal. (Jorge González, Unidad de Proveeduría).
DE: Lic. Claudio Arce, Presidente, Asociación Deportiva Belén Atletismo.
ASUNTO: Informa de algunos puntos que discrepan en cuanto a la licitación No.84-2001 y la cual se le adjudicó a la empresa MECO sobre la reconstrucción de la pista atlética: el acabado de la superficie y las divisiones entre capaz es notoria, con una capa tosca permitiendo el filtrado de agua y así dejando todo el trabajo a la intemperie de los temporales; el 06

de julio corroboró, los grandes pozos que en toda la pista se muestran, debido a la irregularidad de la capa asfáltica y así pudiendo provocar agujeros que llevarían a una pronta reparación; el tramo de salto alto no se le pasó la llanta de hule, lo cual dejó una gran imperfección, pudiendo provocar accidentes al atleta y dejando casi nula la práctica de dicha actividad; dentro de la licitación fueron obviadas las áreas de salto alto, la ría para carrera con obstáculos, las pequeñas pistas de jabalina, la reparación del foso de bala y martillo y lo más importante la pintura de toda la pista, la cual deja una carretera, que sólo podemos utilizar para caminar y no así para la práctica del atletismo.

- > Esta inconforme con el trabajo realizado por la empresa MECO, a la cual debemos exigirles cumplir a cabalidad con lo estipulado en el contrato establecido para su adjudicación y si no se hiciera, exige que el pago no se haga efectivo, hasta tanto dicha empresa solucione todas las deficiencias que quedaron en dicho campo atlético.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- φ Encargar al Alcalde Municipal William Alvarado, de girar instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se analicen las demandas presentadas por la Asociación Deportiva Belén Atletismo, todo de conformidad con lo estipulado en la Licitación No.84-2001.
- φ Notificar el presente acuerdo a la Asociación Deportiva Belén Atletismo.

- 17. PARA:** Concejo Municipal.
DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
ASUNTO: Remite un resumen ejecutivo en el cual podrán observar el grado de cumplimiento que se ha seguido de las diferentes recomendaciones brindadas por el Auditor Interno en sus diversos informes de Auditoría.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo Municipal para su información.

- 18. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Virginia Lorena Venegas, Secretaria Ejecutiva, Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera.

ASUNTO: Solicita autorización para realizar actividad bailable, con Calle 8 y Kike de Heredia, el 14 de setiembre, de 9:00 p.m. a 1:00 a.m. en el Salón Comunal de La Ribera. Menciona que el conjunto cobraría la entrada y la ganancia que obtendría la Asociación sería de la venta de licor.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso a la Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera para realizar actividad bailable, con Calle 8 y Kike de Heredia, el 14 de setiembre, de 9:00 p.m. a 1:00 a.m. en el Salón Comunal de La Ribera, lo anterior siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

- 19. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Secundino Guido, Coordinador, Grupo del Adulto Mayor, La Ribera.
ASUNTO: Solicita autorización para realizar baile con el conjunto de Lubín Barahona, el 11 de agosto, de 8:00 p.m. a 12:00 p.m., en el Salón Comunal de La Ribera. El propósito de la actividad es recaudar fondos para el grupo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso al Grupo del Adulto Mayor, de La Ribera para realizar baile con el conjunto de Lubín Barahona, el 11 de agosto, de 8:00 p.m. a 12:00 p.m., en el Salón Comunal de La Ribera, lo anterior siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

- 20. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Gonzalo Zumbado, Unidad Tributaria.
ASUNTO: Para formalizar el trámite de oficializar las patentes rematadas el 29 de junio, recomienda: aprobar en firme el acta de remate quedando

íntegramente transcrita en el acta, esto con el objeto del levantamiento de expediente y entrega de certificados de propiedad a los adjudicatarios.

Acta de Remate.

Constituídos los suscritos Gonzalo Zumbado Zumbado, cédula cuatro - ciento veintinueve - trescientos setenta y ocho, en tanto funcionario encargado por delegación de ley por el señor Alcalde Municipal como Presidente, el señor Gelberth Vásquez Víquez, cédula cuatro - ciento dieciocho - setecientos noventa y uno, en tanto Pregonero designado y Ana Patricia Murillo Delgado, cédula uno - novecientos veintiséis - cero ochenta y siete, en tanto Secretaria, se procedió en asocio del Dr. Francisco Morera Alfaro, cédula nueve - cero veintiuno - novecientos cincuenta y tres, en tanto Abogado Asesor a la hora y fecha señalada en el Palacio de Sesiones del Concejo Municipal conforme se indicó en el Edicto publicado en el Diario Oficial La Gaceta número ciento siete, del martes cinco de junio, así como dos periódicos de circulación nacional en fecha diecisiete de junio por su orden La Nación y La República y satisfechos los requisitos de ley y explicados los alcances de este acto por el Dr. Morera, se procedió a formal subasta por el señor Pregonero, satisfaciendo de previo los oferentes la certificación de encontrarse al día en el pago de los tributos municipales y la garantía de participación de un diez por ciento, del valor base asignado, sea doscientos ochenta y seis mil colones, en dinero efectivo. Escuchadas que fueron las ofertas se obtuvo el siguiente resultado: para el distrito de San Antonio, Patente de Licores Extranjeros número diecisiete y por la suma última y final de cinco millones trescientos mil colones, resultó adjudicatario la entidad jurídica denominada Cabeyma de Belén, S.A., con cédula jurídica número tres ciento uno doscientos setenta y un mil doscientos ochenta de la cual es personero según certificación notarial que queda agregada al expediente el señor Luis Carlos Murillo Murillo, mayor, casado, vecino de San Antonio de Belén, como Presidente y Apoderado Generalísimo de dicha entidad, con cédula de identidad número cuatro - ciento cinco - cuatrocientos once. Acto seguido el Pregonero realizó formal subasta para la Patente de Licores Extranjeros número nueve, del Distrito La Ribera y anunciada que fue la base de participación no hubo ofertas en razón de lo cual para esta patente este remate no surte efecto jurídico alguno y se declara desierta. Acto seguido el señor Pregonero abrió ofertas para la patente número diez de Licores Nacionales del Distrito La Asunción, resultando adjudicatario el señor William Jauregui Farias, cédula ocho cero treinta y cuatro quinientos sesenta y cinco, por la base sea dos millones ochocientos sesenta mil colones, dado que nadie mejoró ofertas. Se aclara y agrega a efectos de que conste en esta acta que el señor Luis Alberto Chaves Herrera, cédula cuatro - cero noventa y cinco seiscientos tres se presentó e ingresó al Salón donde se efectuó el remate a las catorce horas doce minutos, de lo cual el suscrito Asesor Legal como Notario

Público da fe, según control del reloj del Salón, por lo cual se le indicó que no podía participar porque la audiencia ya había iniciado el proceso formal del remate, además de que no presentó el requisito de participación de certificación municipal de estar al día en el pago de los tributos municipales. Es todo. Leído que fue lo escrito a los funcionarios designados y a los adjudicatarios resultó conforme por lo que firmamos de pleno acuerdo a las quince horas del día veintinueve de junio del año dos mil uno.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, someter a análisis de los miembros del Concejo Municipal.

- 21. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Dip. Jorge Eduardo Sánchez, Presidente, **Comisión Permanente de Gobierno y Administración**, Asamblea Legislativa.
ASUNTO: Solicita el criterio sobre el proyecto "**Fortalecimiento de la Competencia Municipal en materia de Planificación Urbana**", Expediente 14.169, publicado en La Gaceta No.242 del 18 de diciembre del 2000.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Director Jurídico para análisis y recomendación.

- 22. PARA:** c.c. Concejo Municipal. (William Alvarado).
DE: Ana Yancy Arce.
ASUNTO: Informa acerca de los resultados obtenidos con la realización de la Feria de la Participación Ciudadana. Los objetivos alcanzados son dos: una semana antes de la realización de la feria, se fue de aula en aula, en el Liceo, explicando la importancia de la participación ciudadana en la gestión municipal y cómo presentar un anteproyecto de ley; la unión de los funcionarios en la colocación de los stands. El evento tuvo una cobertura importante en los siguientes medios: Radio Victoria, Radio Centro, Telenoticias, Suplemento Heredia, Radioperiódicos Reloj, Editorial CANARA, programa de Rolando Angulo. La presentación de quince anteproyectos de ley: Reforma para crear el Cantón de San Rafael de Ojo de Agua, Para que el curso lectivo no se prolongue mas allá de noviembre, propuesta para que la Municipalidad no permita que los vendedores de lotería se sitúen en la acera y se les ubique en un lugar mas seguro, reforma de la distribución de los ingresos del Impuesto de Bienes Inmuebles para que además de las escuelas se tomen en cuenta los colegios, que cada industria siembre 4 árboles por cada metro cuadrado de construcción que hagan, Ley para que haya mas aceptación de mano de obra

costarricense en la empresa Intel, que se elimine el destino específico del 35% de lo que se recaude en Belén, creación del Colegio de Criminólogos, etc.

- Φ Se dieron a conocer proyectos municipales como: Bolsa de Empleo, Policía Municipal, Unidad de Cultura, Unidad Ambiental, Unidad de Obras, Centro Diurno Adulto Mayor, Desarrollo Humano, Biblioteca Municipal, Acueducto y Comunicación.

ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS.

1. El Vicepresidente Municipal Vianney González, manifiesta que en cuanto a la Sentencia No.388-2001 de la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, por Apelación de Acuerdo Municipal interpuesta por los representantes de las empresas Quebradores Pedregal, S.A., y Monte Potrerillos, S.A., en las diligencias de apertura de camino público; no está de acuerdo en que la Municipalidad deba cancelar la factura por honorarios profesionales, en cuyo caso le debería corresponder a la Empresa demandante, que perdió el caso.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar a la Dirección Jurídica, un informe respecto a si procede realizar una gestión ante la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, para que condene a la Empresa demandante a pagar los honorarios profesionales en que incurrió la Municipalidad.

2. El Vicepresidente Municipal Vianney González, manifiesta que en la Sesión No.33-2001, se solicitó al Ing. Mario Fernández, Ministro de Obras Públicas y Transportes, una audiencia a este Concejo Municipal, con el fin de discutir los Convenios que están pendientes de firmar entre ambas Instituciones, sin embargo aún no se ha recibido respuesta.
3. El Regidor Suplente Néstor Villegas, informa que el día de hoy se retiró la última delegación de atletas de los Juegos Nacionales, que estaban ubicadas en la Escuela España, se dió una excelente organización por parte de la Comisión, no así por parte del ICODER y del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

El Regidor Propietario Jesús Rojas, solicita enviar una felicitación a las delegaciones que se alojaron en nuestro Cantón por su participación en los Juegos Nacionales, así como al ICODER.

4. La Licda. Rocío Arroyo, Presidenta Municipal, informa que recibió nota del Director Administrativo Financiero, donde le manifiesta que en relación al informe realizado por la Unidad Tributaria, sobre el remate de varias patentes de licores el 29 de junio, le solicita se le ordene cancelar la factura 0487, por servicios profesionales al Dr. Francisco Morera, por un monto de \$300.000.00.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- { Ordenar al Alcalde Municipal William Alvarado, girar instrucciones a la Unidad Tributaria, con el fin de que la misma realice un expediente de lo acontecido el día 29 de junio del 2001, con relación a las actuaciones del Dr. Francisco Morera, como profesional en derecho realizadas en el remate de las patentes de licores, lo anterior en un plazo no mayor de cinco días.
 - { Enviar dicho informe a la Comisión de Aranceles del Colegio de Abogados, para que establezca cuál es el monto de las costas profesionales, que se deben cancelar al mencionado profesional.
5. La Secretaria Municipal Ana Patricia Murillo, presenta el informe de acuerdos pendientes de criterio técnico por parte de las diferentes Unidades de la Municipalidad.
- × **Acta 32 del 29 de mayo del 2001.** Se somete a análisis del Concejo Municipal el Convenio para el Funcionamiento de la Oficina Municipal de la Mujer, suscrito entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Municipalidad.
 - × **Acta 32 del 29 de mayo del 2001.** Se remite al Lic. Ennio Rodríguez, Director Jurídico, para análisis y recomendación nota de la Unidad de Recursos Humanos, donde plantea la posibilidad de designar a una segunda persona de otro proceso de trabajo, que permita en la ausencia de la Secretaria del Concejo, garantizar la prestación de los servicios solicitados por los distintos usuarios.
 - × **Acta 32 del 29 de mayo del 2001.** Se remite al Lic. Ennio Rodríguez, Director Jurídico, para análisis y recomendación el proyecto **"Transferencia de competencias y fortalecimiento de los Gobiernos Locales"**, Expediente 14.310, publicado en La Gaceta 85, del 02 de abril del 2001.
 - × **Acta 32 del 29 de mayo del 2001.** Se remite al Lic. Ennio Rodríguez, Director Jurídico, para análisis y recomendación el proyecto **"Reforma a la**

Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad, No.3859, del 07 de abril de 1967 y sus Reformas (Triángulo de la Solidaridad)", Expediente 14.195, publicado en La Gaceta No.11 del 16 de enero del 2001.

- × **Acta 33 de 05 de junio del 2001.** Se remite al Lic. Ennio Rodríguez, Director Jurídico, para análisis y recomendación el proyecto "**Autorización para el ejercicio del Cabildeo o gestión de intereses específicos y creación del Registro Nacional del Cabildeo**", Expediente 13.387, publicado en La Gaceta No.233 del 01 de diciembre de 1998.
- × **Acta 33 del 05 de junio del 2001.** Se remite a la Unidad Ambiental, Comisión de Asuntos Ambientales y al Lic. Ennio Rodríguez, Director Jurídico, para análisis y recomendación el Decreto Ejecutivo No.29415-MIVAH-MP-MINAE, publicado en La Gaceta No.75 del 19 de abril del 2001 (que permite urbanizar en zonas protegidas de la Gran Area Metropolitana).
- × **Acta 33 del 05 de junio del 2001.** Se remite al Lic. Ennio Rodríguez, Director Jurídico, para análisis y recomendación el Recurso de Revisión Extraordinario presentado por la Familia Solano Moya, por los acuerdos tomados en la sesión 63-98, artículo II y el acuerdo tomado en la sesión 73-98, artículo III, estos acuerdos afectan el área de juegos infantiles y parque de su desarrollo habitacional.
- × **Acta 33 del 05 de junio del 2001.** Se remite al Lic. Ennio Rodríguez, Director Jurídico, para análisis y recomendación, nota de la Familia Solano Moya, donde indican que se debe respetar lo que indica el punto III.3.6.2.3, del capítulo 2, del Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones.
- × **Acta 35 del 12 de junio del 2001.** Se remite al Lic. Ennio Rodríguez, Director Jurídico, para análisis y recomendación el proyecto "**Derogaciones del inciso d) del artículo 8 y del último párrafo del artículo 9 de la Ley No.7755, Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional, del 23 de febrero de 1998**". Expediente No.13702, publicado en La Gaceta No.194 del 06 de octubre de 1999.
- × **Acta 35 del 12 de junio del 2001.** Se remite al Lic. Ennio Rodríguez, Director Jurídico, para análisis y recomendación el proyecto "**Reformas de la Ley de Impuesto General sobre las Ventas, No.6826, del 01 de diciembre de 1982, para incrementar los ingresos de las Municipalidades**". Expediente No.13728, publicado en La Gaceta No.203, del 20 de octubre de 1999.

- × **Acta 36 del 19 de junio del 2001.** Se somete a análisis del Concejo Municipal el Segundo Adendum al Convenio de Cooperación firmado con la Cruz Roja Costarricense.
- × **Acta 36 del 19 de junio del 2001.** Se remite al Lic. Ennio Rodríguez, Director Jurídico, para análisis y recomendación informe de la Unidad de Desarrollo Urbano, referente a la solicitud de la constructora DYSATEC, S.A., para construir un hotel y edificio de oficinas en la zona industrial.
- × **Acta 36 del 19 de junio del 2001.** Se somete a análisis del Concejo Municipal y de la Comisión de Educación, proyecto tendiente a lograr paulatinamente un mejoramiento del rendimiento académico y la promoción de bachilleres, presentado por la Asociación de Padres de Familia del Liceo de Belén.
- × **Acta 36 del 19 de junio del 2001.** Se remite al Lic. Ennio Rodríguez, Director Jurídico, para análisis y recomendación solicitud de la sociedad Inmobiliaria Rao, S.A., para que le sean concedidas una patente de licores nacionales y una patente de licores extranjeros, en virtud del contrato turístico firmado con el Instituto Costarricense de Turismo.
- × **Acta 36 del 19 de junio del 2001.** Se encarga al Alcalde Municipal William Alvarado, de girar instrucciones a la Dirección Técnica Operativa, para que brinde un informe respecto a la denuncia planteada por los vecinos de La Asunción, respecto a los tachuelones de las carreteras.
- × **Acta 36 del 19 de junio del 2001.** Se solicita al Director del Area de Servicios Públicos, realizar inspección en la Escuela Fidel Chaves y determinar si existe alguna fuga que provoque el alto consumo facturado.
- × **Acta 36 del 19 de junio del 2001.** Se encarga al Alcalde Municipal William Alvarado, de girar instrucciones a la Dirección Técnica Operativa, para que brinde un informe respecto a la nota enviada por la Escuela Manuel del Pilar Zumbado, respecto a la instalación de tachuelones en la vía pública.
- × **Acta 37 del 21 de junio del 2001.** Se somete a análisis del Concejo Municipal el Proyecto de Reforma del Reglamento del Departamento de Seguridad y Vigilancia Comunal.

- × **Acta 38 del 26 de junio del 2001.** Se solicita al Lic. Ennio Rodríguez, Director Jurídico, aclarar el procedimiento para realizar el nombramiento de los COLOSEVIS.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, notificar a los responsables de cada uno de los acuerdos pendientes que deben informar a este Concejo Municipal, con un plazo de ocho días, las gestiones realizadas para su cumplimiento.

Sin más asuntos que tratar a las 8:00 p.m., se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Licda. María del Rocío Arroyo Chaves
PRESIDENTA MUNICIPAL